



ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE COMPETICION
C.U.I.T 30-70136634-0
Gral Vedia 613 - 3500 - Resistencia - Chaco
Te 03722 - 421298

REGLAMENTO TÉCNICO

2009

MONOMARCA FIAT 128

1°) VIGENCIA

ROBERTO SOSA
SECRETARIO

OTTO HOLZEL
PRESIDENTE

El presente Reglamento debidamente APROBADO tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2.009

2°) AUTOMOVILES PERMITIDOS

FIAT 128 motor 1.116 cc. hasta modelo año 1.982. Carrocerías posteriores al año 1982 se aceptan a condición de que mantengan las cotas, medidas, tipo y ubicación de anclajes de suspensión de los modelos hasta el año 1982. Todo tipo de embellecedor u accesorios exteriores que no cumplan una función específica en el rendimiento mecánico o aerodinámico son de libre aplicación.

3°) INTERPRETACION:

Todo preparador se abstendrá de interpretar con criterio propio el presente REGLAMENTO TÉCNICO, ante alguna duda, solicitará por nota a la Comisión Técnica una aclaración, la que será evaluada por escrito, única constancia válida.

Todos los componentes deberán mantener su forma, diámetro, material, tratamiento térmico, peso, proceso de fabricación y tratamiento superficial original. Las piezas deterioradas pueden ser reemplazadas solamente por otra igual o idéntica a la original.

Queda estrictamente prohibido montar una pieza, conjunto o sistema distinto al original, salvo excepciones contempladas en el presente Reglamento.

TODO LO QUE NO ESTA EXPRESAMENTE AUTORIZADO, QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO.

4°) MODIFICACIONES AUTORIZADAS:

GENERALIDADES

BALANCEO: Se permite balancear estática y/o dinámicamente, los componentes móviles del vehículo, según las normas especificadas por el fabricante.-

MOTOR: Se permite el recuperado de las piezas, mediante rectificado, rellenado encamisados, embujados, cepillado, etc .

a. BLOCK: De características 128 A . Rectificar o encamisar los cilindros hasta 81 mm (+1) máximo, (tolerancia 0,15 mm) con sus tolerancias siempre que la cilindrada no exceda de 1.144 cc .Se deberá mantener la inclinación transversal y longitudinal de los cilindros.

ROBERTO SOSA
SECRETARIO

OTTO HOLZEL
PRESIDENTE

b. Cepillar el plano superior del block y rectificar los alojamientos de los cojinetes respetando sus diámetros originales

c. SOBRETAPA: embujar con metal blanco, metal rozado y/o bronce. Rectificar los apoyos del árbol de levas, manteniendo su centro original. Se permite usar la correspondiente al motor FIAT TIPO con las modificaciones necesarias para fijar el soporte motor.

d. RETENES: se permite reemplazar los retenes sin modificar sus alojamientos

COJINETES Y BOTADORES:

Reemplazarlos por los de otras marcas conservando las dimensiones y formas originales. Se permite cojinetes de biela y bancada de motor Fiat Tipo 1.4 y 1.6.

CIGÜEÑAL:

Será el original, permitiéndose el rectificado de muñón de biela y bancada, sin variar los pesos mínimos permitidos. El balanceo se efectuara por extracción de material.

BIELAS:

Serán las originales del motor utilizado, permitiéndose la equiparación de pesos, mediante extracción de material, sin tocar las cañas, se permite frezar o embujar el ojo de la biela a fin de lograr perno flotante, **Con o sin perforación para la lubricación**. Se permite balancear sin agregar materiales. Prohíbo su desplazamiento. La distancia entre centros será de 121 mm.

PISTONES, AROS Y PERNOS:

a. Se permite reemplazar los pistones Standard por otros hasta + 1 mm de diámetro máximo, de distinta marca de uso comercial, de marca reconocida de fabricación en el país siempre que conserven forma, dimensiones, material, tratamiento térmico y proceso de fabricación, correspondiente al motor en uso.

La distancia entre el centro del eje del perno y el borde superior de la cabeza del pistón será de 32 mm mínimo. Se permite equiparar los pesos retirando material solo en el interior de los mismos, no permitiéndose la utilización de pistones forjados. Se permite rebajar en forma plana la cabeza del pistón para lograr el afloramiento que podrá ser hasta 0. Se permite ranurar del pistón para colocar los seguros de perno.

b. Los aros del pistón serán libres en su marca, correspondiente al motor en uso, debiéndose respetar su número, espesor y altura de origen.

c. Los pernos de pistón serán los originales, permitiéndose recortarlos para colocar los seguros.

d. Los seguros de pernos son libres.

ARBOL DE LEVAS:

Será el provisto por la firma BAYERQUE HNOS. para el modelo I.A.V.A. con una alzada máxima de **9,25 mm** medida sobre la leva por diferencias matemáticas del camón, la medida entre puntas será de **9,65 mm** máximo.

a. Deberán mantener en todo punto su diagrama, manteniendo su cruce, alzada, perfil, rampa y superficies de acuerdo a las medidas estipuladas por el fabricante. **No** se permite el rellenado de los camones, **SÍ** su rectificación y tratamiento térmico con el fin de recuperar la pieza

b. Los árboles de Levas serán repasados, con las plantillas que determine la APAC., y esta C.T. podrá retener después de cada competencia, las levas, con el fin de verificar con "plantilla" su correcta diagramación.

c. Se permite colocar un corrector de levas.

LEVA ACCESORIA:

Se permite montar un rulemán en el apoyo de la bomba de nafta, autorizándose la utilización de engranaje comando de bronce.

TAPA DE CILINDROS

a. Será la original prevista para los modelos FIAT 128 1.100cc con las características 128 A, manteniendo las medidas, material y terminación original sin pulidos (según plano adjunto)

b. Se permite cepillar las superficies planas, el hermanado de la tapa de cilindros y de múltiples, mediante la extracción de material hasta 15 mm de profundidad en ambos elementos sin ningún tipo de rellenados en los conductos.

c. Se permite reemplazar los resortes de válvulas, manteniendo el número y posición original o suplementar los mismos con arandelas de acero. No se permite modificar los apoyos de los resortes en la tapa.

d. Se permite reemplazar las guías de válvulas por otras del mismo tipo y material manteniendo sus formas y medidas originales y ángulo original.

e. Rectificar los asientos de válvulas en la tapa de cilindros, sin modificar el ángulo de asiento original. El frezado del cielo no podrá superar el 20% del diámetro de la válvula.

f. Se permite el cambio de casquillo de válvula por otro del mismo material manteniendo la posición Original, con 30° en el plano del cielo, 45° en el asiento de la válvula y 70° en el interior, manteniendo un diámetro de Admisión 30,5 mm. y Escape 27,5 mm Máximo, en la parte inferior y sin tocar el conducto de aluminio.

Comentario [X1]:

g. Se permite el recuperado de un cielo de la tapa de cilindros por rellenado o agregado de material.

La junta de la tapa de cilindros es obligatoria, pero su espesor y material es libre.

VALVULAS:

a. Serán las previstas para los modelos, del motor en uso, de libre marca, de uso comercial, de marca reconocida que se fabriquen en el país, debiendo mantener su diámetro, peso, forma, medidas y material original de la misma. Se permite rectificar la cola de válvula para poder conseguir la luz deseada.

b. Se podrán rectificar las mismas, manteniendo su ángulo original.

c. Guía válvula **Altura: De cielo a guía 31 mm, como máximo. Se podrán encamisar las guías con cualquier material .El uso de retenes de válvulas es OPTATIVO.**

RELACION DE COMPRESION:

La relación de compresión será de **9,5:1** como máximo, medida rellenando la cámara de combustión con **33,6 cc** de **plastilina marca "Señorita"** (Provista por la APAC), rearmar la tapa con la junta utilizada en el motor con una tensión de **9,5 kg.** y una vez armado, debe el motor girar por lo menos **360 grados**, con una torsión en la punta del cigüeñal de **14 Kg.**

VOLANTE DE MOTOR

Deberá ser original, su peso es libre. Se permite alivianarlo mediante la extracción de material.

POLEAS.

Se permiten únicamente poleas de chapa o Fundición de hierro con su peso libre. No se permite balanceador armónico; **RULEMANES LIBRES**. Diámetro Original.

CORREA DE DISTRIBUCION.

Deberá ser la original, pudiendo ser reemplazada por otra de distinta marca o procedencia pero de idénticas características al del motor en uso.

MÚLTIPLE Y CAÑO DE ESCAPE

Son libres, siempre que no exceda el plano vertical y la parte posterior de la carrocería. **Se permite el uso de una sonda para medir la temperatura de los gases (Pirómetro y/o Sonda Lambda)**

MÚLTIPLE DE ADMISION

Deberá ser el original 128 A correspondiente al carburador de una sola boca, manteniendo las medidas y materiales y terminación originales sin pulidos. Se permite el hermanado con la tapa de cilindros manteniendo la inclinación original, por extracción de material únicamente hasta una profundidad de 15 mm. Se autoriza el arenado pero solo para su limpieza. **El diámetro de la garganta del múltiple de admisión en la unión con el carburador, es de 34,5 mm máximo.** En la unión múltiple-tapa de cilindro, se deberá usar una (1) sola junta de uso comercial.

CARBURADOR:

Será el original de una sola boca con una garganta de 32,1 mm como máximo de las marcas WEBER 32 ICEV , con un venturi de 24 mm (+/- 0,1 mm) de diámetro, respetando su forma, terminación y aspecto original. Se permite retirar todo el sistema de cebador, modificar los comandos del acelerador, anular circulación de refrigerante y anular el retorno de combustible. El emulsionador y surtidor son libres.

El conducto recuperador de gases deberá estar anulado en la base del carburador como así taponados los conductos de avance y recuperador de gases al filtro de aire. Se debe mantener el buje obturador y su respectivo resorte original. El centrador deberá mantener las medidas del plano adjunto.

Las juntas entre carburador y múltiple, será de 1,5 mm de espesor como máximo cada una, más chapa bandeja.

ROBERTO SOSA
SECRETARIO

OTTO HOLZEL
PRESIDENTE

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

a. El combustible a utilizarse será NAFTA COMUN O ESPECIAL de venta en estaciones de servicios sin aditivos. No esta permitido el uso de aeronaftas.

b. El tipo de aceite para el motor y transmisión es libre.

BOMBA DE NAFTA

De accionamiento mecánico.

PORTA FILTRO:

Original de chapa o plástico con o sin orientador de aire, se permite perforar, en caso de eliminarse, únicamente se podrá colocar una malla metálica sobre el carburador sin ningún tipo de orientador de aire.

FILTRO DE AIRE: es de uso optativo y libre en su tipo y forma

SISTEMA DE LUBRICACIÓN:

Debe ser original. Se permite colocar rompeolas al cárter.

REFRIGERACIÓN

El radiador es libre, manteniendo su ubicación original, a tal fin se permite recortar el frente hasta la medida máxima del radiador, sin dejar entradas de aire libres **que no sean las originales, las cuales se podrán tapar en caso de lluvia únicamente**. Son libres las rejillas plástica y/o el electroventilador (uno como máximo) . Se permite sustituir o eliminar el termostato, la circulación de liquido refrigerante es libre, **PUDIENDO A TAL FIN ELIMINAR, MODIFICAR Y/O SUSTITUIR POR OTRO MODELO EL PORTA TERMOSTATO, MODIFICANDO LA CIRCULACIÓN DEL REFRIGERANTE.-**

TRATAMIENTO DE LAS PIEZAS:

Se permite tratar química, térmica y/o mecánicamente todas las piezas en su superficie de recuperación.

Se permite reemplazar los bujes por otros de distinto material, reemplazar libremente tornillos, bulones, espárragos o tuercas, siempre y cuando no se modifiquen las partes a unir.

Se permite prolongar bulones o colocar espárragos de fuelle de caja /fuelles con rulemán.

Se permite reemplazar bulones de ruedas por espárragos.

Se permite la utilización de engranaje de bronce para el comando de distribución y bomba de aceite.-.

TRANSMISIÓN:

a. EMBRAGUE: será del tipo monodisco fijo o con resortes, cinta pegada y/o remachada, manteniendo las características de materiales originales y diámetro original; Placa con diafragma único de libre espesor, manteniendo las características de materiales y dimensiones originales, se permite alivianar.-

b. CAJA DE CAMBIOS: original de Fiat 128 manual de 4 marchas hacia delante y una de retroceso. Se podrá utilizar la caja de Fiat 128 de 5ª velocidad, manteniendo las relaciones estipuladas en la ficha técnica y retirando los engranajes de quinta marcha. Se permite modificar la palanca de cambio, varillaje original eliminando o no el manchón de goma. Se permite modificar el sistema de los anillos de sincronización en los engranaje de transmisión, **PUDIÉNDOSE: soldar, modificar y/o eliminar parcial o totalmente el sistema de Anillos partidos Sincronizados en todos los engranajes de la caja de velocidad.**

Se permite reemplazar el seguro "Sejer", por otro sistema (traba con bulón). No se permite modificar el puente de caja.

c. DIFERENCIAL: No se autoriza el uso de autoblocante .**Se permite el uso de palieres del Fiat Super Europa.**

d. SUSPENSIÓN: la altura es libre; se permite reemplazar libremente, recortar o suprimir los topes de suspensión. Se permite doblar los portamazas para corrección de medidas de comba, como así también utilizar bulones excéntricos de cualquier medida en los amortiguadores y/o limar los ojales de los amortiguadores con el mismo fin, se permite colocar rótula en la unión del brazo de rotula con la carrocería y barra estabilizadora.

PARRILLAS Y EXTREMOS:

Libres en su marca, manteniendo su principio de funcionamiento.

a. BUJES: el material de todos los bujes serán de libre elección y forma, manteniendo su principio de funcionamiento y ubicación central del buje.

b. CREMALLERAS: Libres en su marca; Se permite modificar, colocar guías y/o aumentar los soportes, manteniendo su principio de funcionamiento, deberán mantener la relación original de 3,5 vueltas como mínimo.

c. **BARRA DE DIRECCIÓN:** Se permite desplazar horizontal y/o verticalmente, en más o menos 5 cm, la barra de dirección manteniendo el largo original con más o menos 5 cm., colocar un volante de competición. La medida desde el retén de dirección al centro del aro del volante es de 90 cm como máximo, además se permite usar el sistema quita y ponga.

ALINEADO: Libre

a. **TROCHAS:** Las trochas delanteras y traseras no deberán exceder los valores indicados para cada vehículo en **planilla** de especificaciones técnicas.

b. La medición de la trocha se efectuará considerando la distancia entre el labio lateral interno de una de las llantas y el otro en el labio lateral externo de la otra llanta.

c. Se permite colocar suplementos entre las llantas y las mazas de las ruedas al solo efecto de lograr el aumento de la trocha dentro de los valores permitidos.

d. Se permite limar el tope superior del porta maza, contra el amortiguador, con el fin de lograr mayor comba

e. Se permite dar vuelta el extremo de dirección modificando " el Cono " donde ancla la rotula, dentro de los planos del brazo Akerman, sin variar las curvas de los mismos.

RESORTES, ELÁSTICOS Y BARRAS ESTABILIZADORAS:

Son libres siempre que mantengan los principio de funcionamiento y los puntos de anclajes originales en la carrocería (soportes libres). Se permite el uso de precargas (Varillas con rotula, topes de goma y/o arandelas y tuercas, no podrán contar con resortes de ningún tipo, El bulón de centro del paquete de elásticos o ballesta, fijado al piso del baúl, será tomado como precarga).

AMORTIGUADORES:

Se permite la utilización de amortiguadores delanteros y traseros provistos para los modelos de Autos **Fiat 128 y Fiat 147**, línea comercial de gran serie nacional con libres **valores a la compresión y expansión** a condición de mantener:

- A) el principio de funcionamiento,
- B) los anclajes originales,**

- C) **Vástago de 20,5 mm.** de diámetro Máximo con el **anclaje centrado**,
- D) **Carter de 50 mm.** de diámetro Exterior Máximo.
- E) **Cazoleta** de apoyo del espiral centrado y soldado, **conservando 147 mm. Mínimo**, entre el centro del bulón superior de anclaje en el porta maza y la cazoleta.
- F) **Se prohíbe el uso de amortiguadores a GAS y/o regulables desde el exterior.**
- G) **Se permite reforzar las cazoletas y colocar una guía o soporte del espiral.**
- H) Se permite cortar o suprimir los guardapolvos metálicos o de goma destinados a la protección del vástago de los amortiguadores.
- I) Se permite modificar las TORRETAS con el fin de colocar el corrector de comba y avance, en la parte superior del amortiguador, pudiéndose utilizar en el punto de unión rotula, buje, etc.
- J) **Se permite reforzar el carter del amortiguador con planchuelas soldadas.**

FRENOS

Del tipo discos delanteros (se permite el ranurado y/o el perforado de **los discos**). Campana trasera original, (se permite alivianar mediante perforado o rectificado de campanas y portapatines). El disco deberá mantener el diámetro y el material de construcción previsto por el fabricante. Se prohíbe el uso de discos de acero y ventilados. Cáliper original de FIAT 128, con bomba de doble circuito. Se permite eliminar la válvula compensadora o cambiar su tipo y comando, libre ubicación. Los cilindros de frenos podrán ser de regulación automática.

- a. Cañería y Flexibles de freno: libre recorrido, material, diámetro
- b. El uso de servo freno es optativo
- c. Se permite colocar canalizadores de aire para refrigerar los frenos delanteros sin sobresalir de la carrocería.

LLANTAS:

Se permite utilizar llantas de hasta 5,5" de ancho y 13" de diámetro de acero o aleación. Para las llantas cuyo peso resulte inferior a las originales de acero se deberá adicionar un lastre de 10 kg. sobre el peso del auto como está definido en el punto 40 inciso G. Por lo tanto el peso mínimo será de 745 kg.

NEUMÁTICOS:

Todos los vehículos deberán utilizar rodados 13" con cubiertas SLICK MARCA MTR (6X13), las cubiertas SLICK serán proveídos, por APAC no estando permitidas, ninguna otra que no fuera entrega por la Institución, las cuales llevarán numeración y siglas identificadoras, para cada piloto, siendo intransferible los SET de gomas de cada piloto, salvo los casos expresamente autorizados y/o contemplados en el Reglamento de Campeonato. Los días de lluvia o pista húmeda determinado por el CD, se van a utilizar los neumáticos, FATE AR300 o AR30, FIRESTONE F570, PIRELLI P 2000 o GOOD YEAR GPS 3, medidas 165/70/13.

DISTRIBUIDOR

Será el original no electrónico o transistorizado, a un platino, condensador libre tipo y ubicación. Se permite trabajar o eliminar el avance, montar el eje sobre rulemán o torrington y reemplazar la leva por otra de libre diagrama.

BOBINAS, BUJÍAS, CABLES: Libres

ACUMULADOR: Libre, ubicado en el vano motor o en el habitáculo, deberá estar fijado al piso con un marco de hierro y abulonado.

ALTERNADOR: Optativo.

MOTOR DE ARRANQUE: Obligatorio en buen estado de funcionamiento.

CORTE DE CORRIENTE: Es obligatorio colocar una llave de corte de corriente de comando doble, uno al alcance del piloto y otro a la altura del brazo del limpiaparabrisas (de libre ubicación y funcionamiento obligatorio), identificada con un triángulo azul con bordes blancos y un rayo rojo en su interior.

CARROCERÍA:

a. Deberá mantener su aspecto exterior, conservando su forma, dimensiones originales, permitiéndose el ensanchado de los pasarruedas y guardabarros, se permite recortar los mismos hasta retirar las molduras, la tapa de baúl y capot podrán ser reemplazados por otros de fibra de vidrio.

b. Se permite reemplazar al piso original por uno plano, conservando su lugar original.

c. Se permite retirar las estructuras de las puertas y soldar las traseras manteniendo el aspecto exterior.

d. Deberán quitar los paragolpes delanteros y traseros junto con sus soportes.

e. Es optativo retirar o reemplazar el tablero de instrumental, tapizados, freno de mano, etc.

f. Se permite abulonar los guardabarros y el frente. (retiro rápido).

g. Se permite retirar los faros, debiendo tapar los orificios originales.

h. Peso de los autos: Todos los autos deberán pesar 735 kg. con PILOTO y su indumentaria, agua, aceite en nivel normal y con el combustible que finalice la prueba, en orden de marcha, pudiendo reponer en caso de accidente la TROMPA y RADIADOR. Para los casos contemplados en el Punto 32 (LLANTAS) el peso mínimo será de 745 kg.

i. PEDALERA: Se permite acondicionar la pedalera sin variar los soportes originales.

j. CINTURONES: Serán del tipo arnés, con tres anclajes mínimos a la jaula de seguridad.

k. LUZ DE STOP: Deberá constar de dos faros ROJOS y serán de funcionamiento OBLIGATORIO y están instalados en los costados internos de la luneta, además deberán constar con un faro AMARILLO ubicado en la parte central y superior de la luneta (para ser usado en los días de lluvia como LUZ DE GUIA). La medida mínima del faro será de 7 x 7 cm.

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

a. Es obligatorio construir una estructura de seguridad (jaula) compuesta de por lo menos dos arcos, uno a la altura de los respaldos de las butacas y otros abrazando el parabrisas, unidos entre sí a la altura del dintel de las puertas y del zócalo de las mismas, debidamente soldado, con caño negro de 38 mm de diámetro Exterior Mínimo y 2mm de espesor de la pared, como mínimo y contará con una perforación de 7 mm, por sección para verificar su espesor.

Se debe colocar una barra horizontal de 34 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor en el vano de puerta delantera izquierda a 32 cm (+/- 1 cm) de altura respecto del zócalo inferior de puerta construida en caño doblado que se suelda en el arco delantero y el otro extremo en el arco a la altura del respaldo de la butaca y que en todo momento no se encuentre a más de 1 cm de la superficie interior del panel externo de puerta. Dicha barra horizontal deberá contar con un puntal construido en el mismo caño soldado en el punto medio de la misma y con el otro extremo a un caño que une los dos arcos en el piso.

Para el caso de que la estructura de seguridad cuente que una cruz de protección de impactos laterales se puede, alternativamente, colocar un relleno de poliuretano expandido construido en un solo bloque en la cavidad de la puerta delantera izquierda. Dicho bloque debe cubrir el 100% de la profundidad, el 100% de la altura y el 90% del ancho de la cavidad

b. La jaula será un refuerzo del habitáculo, de libre diseño, por lo que deberá estar soldada al monocasco y se podrá extender desde el vanomotor al baúl.

c. EL PARABRISAS: será obligatorio el denominado TRIPLE LAMINADO DE SEGURIDAD.

d. Los restantes vidrios podrán ser reemplazados por acrílicos transparentes claros.

e. REMOLQUE: Obligatorio montar un sistema de ojales para ser remolcados por los auxilios, de adelante y de atrás, identificados por un gancho pintado en color amarillo.

f. TANQUE DE COMBUSTIBLE: Se permite reemplazar el tanque original por otro colocado debidamente abulonado en el baúl **o por debajo del mismo**. Cuando la boca de carga de combustible se encontrare dentro del baúl, se colocará un chapón parallasas debidamente **soldada y sellada**, separando herméticamente el habitáculo del baúl. Deberán ser colocados dos respiraderos cruzados, que suban hasta el nivel inferior de la luneta y luego salgan por los pasarruedas al exterior.

g. Montar una correa de seguridad en las puertas delanteras

h. Colocar fijación de seguridad al capot y tapa de baúl. Se permite colocar topes de 5 cm en el cierre del capot (contra el parabrisas), a efectos de permitir la salida de aire.

i. BUTACAS: Las butacas deberán ser tapizadas, fijas, con apoya cabezas y abulonadas a la estructura del auto, manteniendo su ubicación en el costado delantero izquierdo.

j. EXTINTOR: Montado al alcance del piloto con capacidad de 1 a 3 kg., con soporte de apertura rápida, prohibido que esté atado o abulonado.

k. CASCO, CUELLERA Y BUZO: **DE USO OBLIGATORIO DURANTE PRUEBAS, SERIES Y FINALES.**

l. NUMERACIÓN DE LOS AUTOMÓVILES: En orden correlativos según el Ranking del campeonato anterior, serán pintados en el lateral tras la ventanas delanteras con un trazo no menor a **50 mm de ancho** , en color **AMARILLO** sobre un fondo **NEGRO** de **40 X 30 cm.**

m. LASTRE: La categoría Monomarca Fiat 128 cargará lastre después de cada competencia de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Campeonato.

n. Los vehículos que posean lastres para lograr el peso mínimo (735 o 745 Kg., lo que corresponda) deberán pintar los mismos con el color del piso.-

o. Es obligatorio el uso de un espejo retrovisor, dentro del habitáculo y dos en el exterior, uno por lado.-

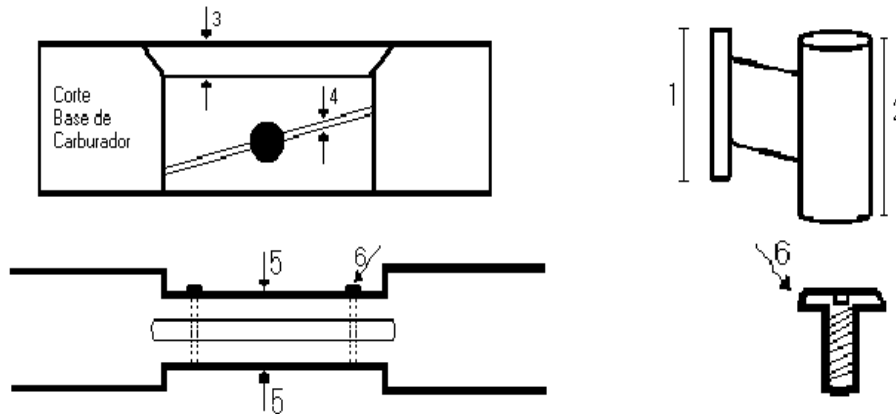
CLASE : PLANILLA TÉCNICA

DISTANCIA ENTRE EJES	2.448 mm	+/- 30mm
TROCHA DELANTERA	1.388 mm	MÁXIMO
TROCHA TRASERA	1.393 mm	MÁXIMO
PESO MINIMO AUTO CON PILOTO	735 Kg.	MINIMO
DIÁMETRO DEL CILINDRO	81, mm	
CARRERA DEL PISTON	55,5 mm	+ - 0,15 mm
RELACION DE COMPRESIÓN	9,5:1	MÁXIMO
CAMARA DE COMBUSTIÓN	STD 80 mm	32,8 CC
0,2	32,9 CC	MINIMO
0,4	33,1 CC	MINIMO
0,6	33,2 CC	MINIMO
0,8	33,4 CC	MINIMO
81 mm	33,6 CC	MINIMO
PESO CIGÜEÑAL	11.200 GR	MINIMO
PESO CONJUNTO PISTON PERNO, SEGURO, AROS BIELA Y COJINETE	1.200 GR	MINIMO
DIÁMETRO VÁLVULAS ADMISIÓN	36,15 mm	MÁXIMO
DIÁMETRO VÁLVULAS ESCAPE	31,45 mm	MÁXIMO
PESO VÁLVULA DE ADMISIÓN	65 GR	MINIMO
PESO VÁLVULA DE ESCAPE	60 GR	MINIMO
ALZADA VÁLVULAS ADMISIÓN Y ESCAPE	9,65 MM	+ - 0,05MM
GARGANTA CARBURADOR	32,10 mm	MÁXIMO
RELACION 1° VELOCIDAD	3,583	12 - 43
RELACION 2° VELOCIDAD	2,235	17 - 38
RELACION 3° VELOCIDAD	1,454	22 - 32
RELACION 4° VELOCIDAD DIENTE GRUESO	1,037	27 - 28
RELACION 4° VELOCIDAD DIENTE FINO	1,042	47 - 49
CORONA Y PIÑÓN	4,076	53 - 13

ROBERTO SOSA
SECRETARIO

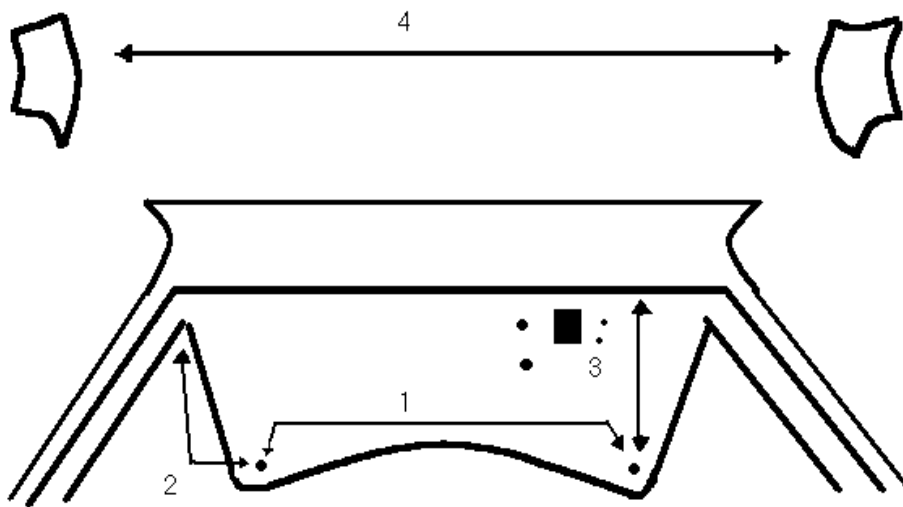
OTTO HOLZEL
PRESIDENTE

MEDIDAS DE VERIFICACIÓN DE CARBURADOR



- 1) Altura de pata de centrador : 20,2 mm (+ -) 0,20
- 2) Altura de centrador : 27 mm (+ -) 0,20
- 3) Ancho de bisel superior base carburador : 1,5 mm (MAXIMO)
- 4) Espesor de mariposa : 1 mm (MINIMO)
- 5) Espesor de eje carburador entre sus caras planas : 4 mm (MINIMO)
- 6) Cabeza de tornillo sujeción de mariposa (NO FRESADA)

CROQUIS ESQUEMATICO CHASIS SECCION FRONTAL
FIAT 128



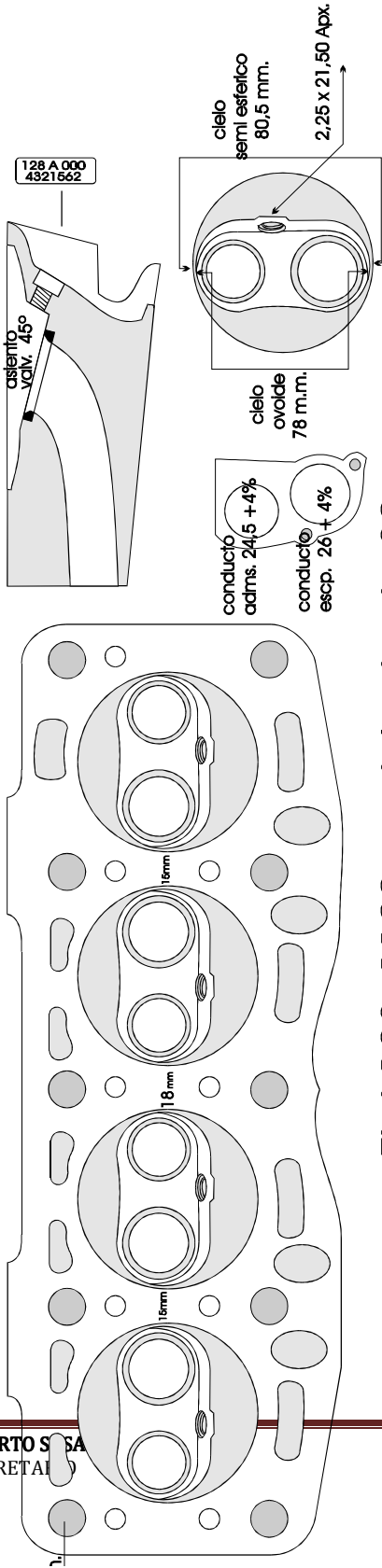
- 1) Distancia de BULON a BULON de sujeción brazo rotula delantero.-
62cm.- Tolerancia 5mm. Máximo
- 2) Distancia de BULON de sujeción de rotula a vértice inferior de larguero falso-chasis
y frente de torpedó.-
34cm.- Tolerancia 1cm (+ ó -)
- 3) Distancia de BULON de sujeción de brazo rotulo a ángulo de torpedó.-
38cm.- Tolerancia 1cm.- (+ ó -)
- 4) Distancia de separación de TORRETA a TORRETA de amortiguadores.-
84cm.- Tolerancia 1cm.- (+ ó -)

ROBERTO SOSA
SECRETARIO

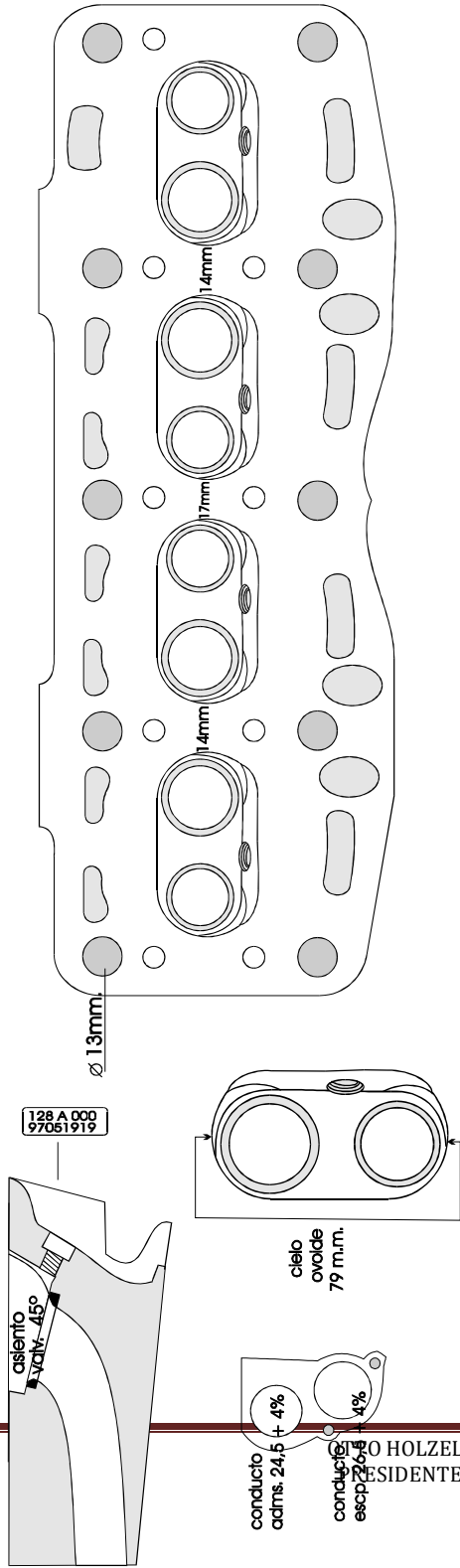
OTTO HOLZEL
PRESIDENTE

Fiat 128 1100 modelo hasta 79

ROBERTO S... SA
SECRETAR...



Fiat 128 1100 modelo desde 80



HOLZEL
ESIDENTE